



QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
GADDMQ-SGCM-20-29-0567-E
RECEPCIÓN
Fecha: 22 ABR 2024 Hora 12:43
Nº. Hojas: -10-
Recibido por: Alex P.

Quito, 18 de abril de 2024

Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito
Presente.-

De mi consideración:

Yo, **Rubén Esteban Valencia Olivo** en calidad de representante de **Juventudes Quito**, en amparo del artículo 101 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 311 y 312 del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), artículo 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículos 411, 500 y desde el 467 hasta el 475 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, por medio del presente solicito a usted se sirva realizar el control sobre los requisitos para la acreditación de la presente organización a la silla vacía dentro del proyecto de Ordenanza denominado **ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE ENTREGAS A DOMICILIO - DELIVERY**.

La organización se encuentra domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, (Guaras S7-15 t Guayllabamba); y, ha designado como sus representantes titular y suplente, respectivamente, al señor **Rubén Esteban Valencia Olivo** y a la señorita **Julieta Cecilia Jiménez Pavón**.

Para el efecto, se adjuntan los requisitos previstos en la normativa antes referida.

Atentamente,

Rubén Esteban Valencia Olivo
REPRESENTANTE
JUVENTUDES QUITO

1722578863
esteban2705@gmail.com



JUVENTUDES QUITO

ACTA PARA LA ACREDITACIÓN A LA SILLA VACÍA

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 27 días del mes de marzo de 2024, siendo las 19:00, en el domicilio de la **organización social Juventudes Quito**, ubicado en Guaras S7-15 y Guayllabamba, se reúnen los integrantes de la organización, con el fin de tratar como único punto del orden del día, conforme la convocatoria efectuada, la “Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza denominado **ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE ENTREGAS A DOMICILIO -DELIVERY**, para lo cual se da inicio a la reunión:

“Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza denominado **ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE ENTREGAS A DOMICILIO -DELIVERY**.

Para efecto del cumplimiento del objeto de la presente reunión, se da cumplimiento a los requisitos previstos en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, conforme se detalla a continuación:

a) **Exposición de motivos y resumen de la posición al respecto:**

Frente a la propuesta del Alcalde Pabel Muños de regular al delivery por varios casos de inseguridad que se han presentado, la organización social Juventudes Quito que tiene como misión integrar a las personas jóvenes de entre 16 y 36 años de varias organizaciones de la sociedad civil para fortalecer las políticas públicas de juventudes a través de una metodología participativa y autónoma en el Distrito Metropolitano de Quito, ha decidido activar el mecanismo de participación ciudadana "Silla Vacía" en el Consejo Metropolitano de Quito para aportar en la construcción de la **ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE ENTREGAS A DOMICILIO -DELIVERY**.





El motivo por el que solicitamos la acreditación es que consideramos que en su mayoría, los denominados prestadores del servicio de delivery son personas jóvenes en situación de vulnerabilidad por no tener oportunidades educativas o laborales, algunos son personas en situación de movilidad humana y/o padres jóvenes, además que se encuentran en situación de desventaja social y el trabajo que realizan es de riesgo por la accidentabilidad vial y las condiciones climáticas, además es un trabajo precarizado por no tener beneficios laborales; frente a esta situación. Nuestra posición al respecto del proyecto de Ordenanza es que el Municipio de Quito debe tener una visión proactiva y asertiva de proteger y promover los derechos de los prestadores del servicio de delivery con acciones afirmativas y no solo tener una actitud reactiva y punitiva al cobrarles dinero por un registro e imponerles sanciones.

b) Designación de delegados:

Para efectos de la acreditación a la silla vacía para el tratamiento del proyecto normativo antes referido, conforme y en cumplimiento a los artículos 469 y 470 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la organización luego de la deliberación correspondiente, designa como sus representantes titular y suplente, a las siguientes personas:





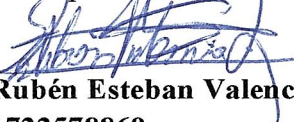
Representante titular:

- **Nombres completos: Rubén Esteban Valencia Olivo**
- **Cédula de ciudadanía: 1722578869**
- **Dirección domicilio civil: Calle Guaras S7-15 y Guayllabamba**
- **Correo electrónico: esteban2705@gmail.com**
- **Número telefónico, convencional y celular: 022650339 y 0999718231**

Aceptación de designación, representante titular:

Yo, **Rubén Esteban Valencia Olivo** con cédula de Ciudadanía **1722578869**, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en **Guaras S7-15 y Guayllabamba**, mayor de edad, acepto la designación efectuada por **Juventudes Quito** como representante titular para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de Ordenanza denominado **ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE ENTREGAS A DOMICILIO -DELIVERY**.

Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, para el efecto, esto es: **a) Ser mayor de edad; b) No ser funcionario público en un cargo relacionado con el tema a tratarse, ni haber participado como candidato principal o alterno a concejal o alcalde en el presente período legislativo; c) Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito; y, e) Dirección domiciliaria, correo electrónico y número telefónico para efectos de las respectivas notificaciones.**


Rubén Esteban Valencia Olivo
1722578869





Representante suplente:

- **Nombres completos: Julieta Cecilia Jiménez Pavón**
- **Cédula de ciudadanía: 1723503726**
- **Dirección domicilio civil: Av. Napo E4-56 y Upano**
- **Correo electrónico: julieta.jimenez0222@gmail.com**
- **Número telefónico, convencional y celular: 023151361 y 0978993862**

Aceptación de designación, representante suplente:

Yo, **Julieta Cecilia Jiménez Pavón** con cédula de ciudadanía **1723503726**, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en **Av. Napo E4-56 y Upano**, mayor de edad, acepto la designación efectuada por **Juventudes Quito**, como representante suplente para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de Ordenanza denominado **ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE ENTREGAS A DOMICILIO - DELIVERY**.

Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación ala silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, para el efecto, esto es: **a) Ser mayor de edad; b) No ser funcionario público en un cargo relacionado con el tema a tratarse, ni haber participado como candidato principal o alterno a concejal o alcalde en el presente período legislativo; c) Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito; y, e) Dirección domiciliaria, correo electrónico y número telefónico para efectos de las respectivas notificaciones.**


Julieta Cecilia Jiménez Pavón
1723503726





Una vez abordado el punto del orden del día objeto de la presente reunión, se clausura la misma.

Firman para constancia de lo actuado el señor **Rubén Esteban Valencia Olivo**; y, la señorita **Melanie Stephanie Valencia Olivo**. De igual manera, se adjunta el listado de asistentes a la reunión, así como la convocatoria efectuada.

Rubén Esteban Valencia Olivo
Representante

Melanie Stephanie Valencia Olivo
Secretaria





JUVENTUDES QUITO

LISTADO DE ASISTENTES


Reunión de la organización del 27 de marzo de 2024

Nombres completos	Cédula de ciudadanía	Firma
Rubén Esteban Valencia Olivo	1722578869	
Melanie Stephanie Valencia Olivo	1726367970	
Julieta Cecilia Jiménez Pavón	1723503726	
Adrián Francisco Vera Quishpe	1723985931	
Mateo Andrés Pachacama Freire	1751036243	




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 172257886-9



CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: VALENCIA OLIVO
 RUBEN ESTEBAN
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA*
 FECHA DE NACIMIENTO: 1993-05-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: SOLTERO





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LICENCIADO

E193331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VALENCIA CARRASCO OSCAR RUBEN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: OLIVO SEGOVIA BETTY MARLENE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2019-08-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-08-27

001776976


DIRECTOR GENERAL REGISTRAR DEL CEDULADO

CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

VALENCIA OLIVO RUBEN ESTEBAN N. 36562821




PROVINCIA: PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 CANTÓN: QUITO
 PARRROQUIA: CHILLOGALLO
 ZONA: 1
 JUNTA No 0152 MASCULINO CCN: 1722578869



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadanía/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 172257886-9

CECULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALENCIA OLIVO
RUBEN ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA*

FECHA DE NACIMIENTO 1993-05-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION LICENCIADO

E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALENCIA CARRASCO OSCAR RUBEN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OLIVO SEGOVIA BETTY MARLENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-08-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-08-27

001775876

[Signature] *[Signature]*

DIR. POR GENERAL FIRMAS DEL CEDULADO





CNE
CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

VALENCIA OLIVO RUBEN ESTEBAN N. 36562821

PROVINCIA: PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: QUITO
PARRROQUIA: CHILLOGALLO
ZONA: 1
JUNTA No. 0152 MASCULINO

1722578869

CC N. 1722578869




CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

001775876



REPÚBLICA DEL ECUADOR

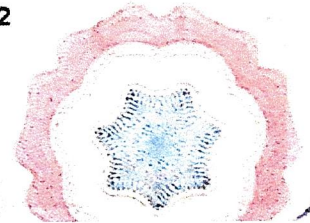
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. 172350372-6



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**JIMENEZ PAVON
JULIETA CECILIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
LA MAGDALENA
FECHA DE NACIMIENTO **2000-02-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



16M 17 08 254 24 034

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMENEZ VILLARREAL MARLON XAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAVON ENRIQUEZ XIMENA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2018-08-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-16



060619000



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

